



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y la Construcción solicita autorización contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme al estudio previo suscrito por el subdirector (E) del Centro del Centro de industria y de la Construcción, se evidencia la necesidad de contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004, en concordancia con la Resolución 2331 de 2013, la Resolución 751 de 2014 y la Circular 115 de 2014.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA

La Subdirección del Centro de industria y de la Construcción del SENA Regional Tolima contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

**Valor:** Se fija como valor total para la presente contratación la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 100.782.018). Según la tabla de honorarios el valor mensual a cancelar corresponde a: PROFESIONAL Y TECNÓLOGO: CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830). TÉCNICO: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.167.250)

CDP N°: 4123 del 12 de enero de 2023.

Autorización 321

Autorización No.

Daba en Ibagué – Tolima, 14 de agosto del 2023

---

**MARTHA LUCIA AYALA JARA**  
Directora (e) Regional Tolima

VoBo. Tatiana Marcela Gaitán Villamarin – Abogada contratación Regional Tolima  
Proyecto: Oscar leonardo Garcia Arias- Apoyo contratación